



Acuerdo de Concejo Municipal

Nº 065-2025-DBSH

La Banda de Shilcayo, 25 de agosto de 2025

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 25 de agosto de 2025, **El Concejo Municipal del Distrito de La Banda de Shilcayo**, reunido en sesión, ha revisado los documentos presentados por la Gerencia Municipal, incluyendo informes de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Oficina de Planificación, Presupuesto y Racionalización. Estos informes tratan sobre la solicitud del regidor **SEGUNDO ABEL PINCHI GONZALES** para la aprobación de sus planes de trabajo de fiscalización.

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 194° de la Constitución Política del Perú, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades (LOM), en su artículo 41°, define a los Acuerdos de Concejo como las decisiones que toma el concejo sobre asuntos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno.

Que, el inciso 22 del artículo 9° de la LOM, modificado por la Ley N° 31812, establece como una de las atribuciones del Concejo Municipal la de fiscalizar la gestión pública de la municipalidad. Asimismo, el artículo 10° de la misma Ley establece que es una atribución y obligación de los regidores desempeñar funciones de fiscalización de la gestión municipal.

Que, mediante la Certificación de Crédito Presupuestario N° 000141, se ha garantizado la disponibilidad presupuestal para las labores de fiscalización de los regidores, asignando un 1% del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA). La Oficina de Asesoría Jurídica concluye que la aprobación de los planos de trabajo es procedente, siempre que se adecúen al presupuesto certificado.

Que, habiéndose debatido en Sesión de Concejo Municipal y no habiendo objeción alguna, se determina que es viable la aprobación de los planos de trabajo de fiscalización presentados por el Regidor SEGUNDO ABEL PINCHI GONZALES.





POR TANTO:

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, con el voto **POR UNANIMIDAD** de los señores regidores presentes, y con la dispensa de la lectura y aprobación del acta;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR los Planes de Trabajo de la Actividad de Fiscalización (PTAF) del regidor **SEGUNDO ABEL PINCHI GONZALES**. Estos planos, titulados "Arreglo y mantenimiento de los parques del Distrito de la Banda de Shilcayo" (PTAF N° 005-2025-MDBSH/SAPG/RP) y "Mantenimiento de jardines del Distrito de La Banda de Shilcayo" (PTAF N° 006-2025-MDBSH/SAPG/RP), y forman parte integrante del presente acuerdo de concejo.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal y a la Oficina de secretaria general, el cumplimiento y seguimiento del presente acuerdo, así como la realización de las acciones administrativas necesarias para su correcta ejecución, asegurando el ajuste técnico de los planos de trabajo al monto disponible y certificado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo
ALCALDE



PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN N° 006-2025-MDBSH/SAPG/RP (PTAF)

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

FECHA DE ELABORACIÓN: 04/08/2025

1) ANTECEDENTES:

PROGRAMA DE ACCIONES DE FISCALIZACIÓN (PAF) APROBADO POR CONCEJO MUNICIPAL:	N° de Acuerdo: ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 022-2025-DBSH	Fecha de Acuerdo: 31-03-2025
	Materia a Fiscalizar: EJECUCIÓN DE OBRAS	
ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN APROBADA EN CONCEJO MUNICIPAL:	N° de Acuerdo:	Fecha de Acuerdo:
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN A REALIZAR:	VERIFICAR, FISCALIZAR EL MANTENIMIENTO JARDINES DEL DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO”.	
TIPO DE FISCALIZACIÓN (Marque con una "X" la opción que corresponda):	Fiscalización en comisión ()	Fiscalización individual (X)
PRESUPUESTO APROBADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	Un Mil Setecientos Diez soles (S/. 1,710.00)	
PLAZO ESTIMADO PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	Fecha de inicio: 27-08-2025	Fecha de fin: 24-09-2025

2) OBJETIVO DEL PLAN DE TRABAJO:

Visitar los distintos sectores del Distrito de la Banda de Shilcayo para **VERIFICAR, FISCALIZAR el Mantenimiento de Jardines del Distrito de la Banda de Shilcayo**. Organizar, estructurar y presupuestar las tareas específicas, así como la información necesaria para la realización de la acción o actividad de fiscalización.

3) CRONOGRAMA DE TRABAJO:

N°	Tareas específicas a realizar	Plazo estimado para realizar cada tarea específica		Nombres y apellidos de los Regidores Municipales responsables de cada tarea específica.
		Fecha de inicio	Fecha de fin	
	<p>Visitar los distintos sectores del Distrito de la Banda de Shilcayo para VERIFICAR, FISCALIZAR el Mantenimiento de Jardines del Distrito de la Banda de Shilcayo.</p> <p>Que a continuación se indica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ovalo Del Periodista Terminal Terrestre. • Ovalo Del Periodista Carretera Yurimaguas. • Centro Poblado Menor Tres De Octubre. • AA.VV. La Primavera. • AA.VV. Ander Becerra. • Aa.Vv. Vista Hermosa. • AA.VV. Victoria Alta. • Parque Infantil Daniel Arevalo. • Puente Samaniego. • AA.VV. Pachacutec. • Plaza De Armas. • Jardin Del Tractor. • Plaza De Armas AA.VV. San Juan. 	Fecha de inicio: 27-08-2025	Fecha de fin: 24-09-2025	Segundo Abel Pinchi Gonzales

4) RECURSOS Y PRESUPUESTO A UTILIZAR: ¹

RACIONAMIENTO:

Nombre del Bien	Especificación del requerimiento	Unidad de medida	Cantidad/ Días	Precio unitario S/.	Presupuesto estimado S/.
Racionamiento	<p>Visitar los distintos sectores del Distrito de la Banda de Shilcayo para VERIFICAR, FISCALIZAR el Mantenimiento de Jardines del Distrito de la Banda de Shilcayo.</p> <p>Que a continuación se indica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ovalo Del Periodista Terminal Terrestre. • Ovalo Del Periodista Carretera Yurimaguas. • Centro Poblado Menor Tres De Octubre. • AA.VV. La Primavera. • AA.VV. Ander Becerra. • AA.VV. Vista Hermosa. • AA.VV. Victoria Alta. • Parque Infantil Daniel Arevalo. • Puente Samaniego. • AA.VV. Pachacutec. • Plaza De Armas. • Jardin Del Tractor. • Plaza De Armas AA.VV. San Juan. • Progreso • San Jose • Bello Horizonte 	Racionamiento	27 días	50.00	1,350.00
	03 días		120.00	360.00	
Presupuesto total estimado					S/ 1,710.00

¹ El presupuesto total estimado debe ser concordante al presupuesto aprobado por el consejo regional o concejo municipal para realizar la presente actividad o acción de fiscalización.

5) COMENTARIOS U OBSERVACIONES:

Directiva Específica N° 01-2025-GM-MDBSH: "Directiva para la Asignación de Recursos Presupuestales para la Labor Fiscalizadora de los Regidores de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo" aprobado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 028-2025-MDBSH en el marco de la implementación de la Ley N° 31812.

6) FIRMA DE LOS REGIDORES MUNICIPALES QUE REALIZARÁN LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:

Nombres y apellidos completos	Firma	Indique si es Regidor Municipal responsable del registro de información en el aplicativo informático Balance Semestral (Escriba "Sí" donde corresponda):
Segundo Abel Pinchi Gonzales		SI

PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN N° 005-2025-MDBSH/SAPG/RP (PTAF)

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

FECHA DE ELABORACIÓN: 04/08/2025

1) ANTECEDENTES:

PROGRAMA DE ACCIONES DE FISCALIZACIÓN (PAF) APROBADO POR CONCEJO MUNICIPAL:	N° de Acuerdo: ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 022-2025-DBSH	Fecha de Acuerdo: 31-03-2025
	Materia a Fiscalizar: EJECUCIÓN DE OBRAS	
ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN APROBADA EN CONCEJO MUNICIPAL:	N° de Acuerdo:	Fecha de Acuerdo:
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN A REALIZAR:	VERIFICAR, FISCALIZAR LA EJECUCIÓN DEL "ARREGLO Y MANTENIMIENTO DE LOS PARQUES DEL DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO".	
TIPO DE FISCALIZACIÓN (Marque con una "X" la opción que corresponda):	Fiscalización en comisión ()	Fiscalización individual (X)
PRESUPUESTO APROBADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	Un Mil Novescientos veinte soles (S/. 1,920.00)	
PLAZO ESTIMADO PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	Fecha de inicio: 27-08-2025	Fecha de fin: 24-09-2025

2) OBJETIVO DEL PLAN DE TRABAJO:

Visitar los distintos sectores del Distrito de la Banda de Shilcayo para **VERIFICAR, FISCALIZAR la ejecución del Arreglo y Mantenimiento de los Parques del Distrito de la Banda de Shilcayo.** Organizar, estructurar y presupuestar las tareas específicas, así como la información necesaria para la realización de la acción o actividad de fiscalización.

3) CRONOGRAMA DE TRABAJO:

N°	Tareas específicas a realizar	Plazo estimado para realizar cada tarea específica		Nombres y apellidos de los Regidores Municipales responsables de cada tarea específica.
		Fecha de inicio	Fecha de fin	
	<p>Visitar los distintos sectores del Distrito de la Banda de Shilcayo para VERIFICAR, FISCALIZAR la ejecución del Arreglo y Mantenimiento de los Parques del Distrito de la Banda de Shilcayo.</p> <p>Que a continuación se indica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Parque Señor de los Milagros • Parque del Amor • Parque Dos de Febrero • Parque Maukallakta • Parque Progreso • Parque Villa San Luis I • Parque Los Sauces • Parque Villa Autónoma • Parque Pachacutec • Parque Santa Patricia • Parque Satélite • Parque Dos de Diciembre • Parque Nueva Amistad • Parque Quinta Elena • Parque Miguel Ruiz García • Parque Victoria Baja • Parque Ander Becerra • Parque Primavera • Parque Flor de Molina • Parque Santa María • Parque Brisas de la Molina • Parque El Edén • Parque Victoria Alta • Parque Vista Hermosa • Parque Santa Rosa • Parque Progreso • Parque San José • Parque Bello Horizonte • Parque Las Palmas • Parque Tres de Octubre 	<p>Fecha de inicio: 27-08-2025</p>	<p>Fecha de fin: 24-09-2025</p>	<p>Segundo Abel Pinchi Gonzales</p>

4) RECURSOS Y PRESUPUESTO A UTILIZAR: ¹

RACIONAMIENTO:

Nombre del Bien	Especificación del requerimiento	Unidad de Medida	Cantidad/ Días	Precio unitario S/.	Presupuesto estimado S/.
Racionamiento	<p>Visitar los distintos sectores del Distrito de la Banda de Shilcayo para VERIFICAR, FISCALIZAR la ejecución del Arreglo y Mantenimiento de los Parques del Distrito de la Banda de Shilcayo.</p> <p>Que a continuación se indica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Parque Señor de los Milagros • Parque del Amor • Parque Dos de Febrero • Parque Maukallakta • Parque Progreso • Parque Villa San Luis I • Parque Los Sauces • Parque Villa Autónoma • Parque Pachacutec • Parque Santa Patricia • Parque Satélite • Parque Dos de Diciembre • Parque Nueva Amistad • Parque Quinta Elena • Parque Miguel Ruiz García • Parque Victoria Baja • Parque Ander Becerra • Parque Primavera • Parque Flor de Molina • Parque Santa María • Parque Brisas de la Molina • Parque El Edén • Parque Victoria Alta • Parque Vista Hermosa • Parque Santa Rosa • Parque Progreso • Parque San José • Parque Bello Horizonte • Parque Las Palmas • Parque Tres de Octubre 				
			Racionamiento	24 días	50.00
			06 días	120.00	720.00
Presupuesto total estimado					S/. 1,920.00

¹ El presupuesto total estimado debe ser concordante al presupuesto aprobado por el consejo regional o concejo municipal para realizar la presente actividad o acción de fiscalización.

5) COMENTARIOS U OBSERVACIONES:

Directiva Específica N° 01-2025-GM-MDBSH: “Directiva para la Asignación de Recursos Presupuestales para la Labor Fiscalizadora de los Regidores de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo” aprobado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 028-2025-MDBSH en el marco de la implementación de la Ley N° 31812. .

6) FIRMA DE LOS REGIDORES MUNICIPALES QUE REALIZARÁN LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:

Nombres y apellidos completos	Firma	Indique si es Regidor Municipal responsable del registro de información en el aplicativo informático Balance Semestral (Escriba “Si” donde corresponda):
Segundo Abel Pinchi Gonzales		SI